

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día **Miércoles 07 de Octubre del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Eduardo Castañeda Gómez** presenta escrito recibido con fecha 08 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para venta de Vinos y Licores en envase cerrado, ubicado en el domicilio Independencia Nacional N° 880 A, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 2) C. Melisa Ríos Gómez** presenta escrito recibido con fecha 15 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Permiso o Licencia Municipal de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Tabachines N° 441, colonia Ejidal, de esta ciudad.
 - 3) C. José Uriel David Galindo Rentería** presenta escrito recibido con fecha 15 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal o Permiso Provisional para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicado en el domicilio Clemente Amaya N° 243-B, colonia centro, de esta ciudad.
 - 4) C. Alejandra Elizabeth Iñiguez Rodríguez** presenta escrito recibido con fecha 23 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10941, ubicada en el domicilio Allende N°2 A, en la delegación El Chante, de esta Municipalidad.
 - 5) C. José Eduardo Alvarado Sedano** presenta escrito recibido con fecha 29 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta cerveza en envase abierto acompañado de alimentos preparados, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10949, ubicada en el domicilio 20 de Noviembre N°30, Colonia Centro, de esta ciudad.
 - 6) C. Daniel Moran Espinoza** presenta escrito recibido con fecha 30 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Permiso de Depósito con Venta de Cerveza en envase cerrado, ubicado en el domicilio Fresno N° 284-A, Colonia Carnichines, de esta ciudad.
 - 7) C. Fabiola Chávez Mata** presenta escrito recibido con fecha 30 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio Matamoros N°125 A, colonia Centro, de esta ciudad
 - 8) C. Norma Araceli Blanco Andrade** presenta escrito recibido con fecha 01 de Octubre del 2020, mediante el cual solicita Cambio de domicilio para Venta de Cerveza en envase abierto anexo a Coctelería, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10803, ubicada en el domicilio Moctezuma N°9 B, solicitando dicho cambio a Morelos N° 27- A, en la delegación El Chante, de esta Municipalidad.
- 5. Asunto Generales.**
- 6. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del **Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 8 ocho de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. MIGUEL ANGEL ÑIGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA**

SOLORZANO, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. JAVIER ERNESTO GARCIA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **JOSÉ ALFONSO ESPINOZA OLVERA** Jurídico de la Comisaría de Seguridad Pública en representación del **LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **MTRO SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo;(INASISTENCIA); **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. JUAN RUBIO MATA en representación del C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME** Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo (INASISTENCIA). -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo **es APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO**. - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **04 cuatro de SEPTIEMBRE del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**. -----

--- **CUARTO PUNTO**. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS** de todas y cada una **SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:-----

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1 EDUARDO CASTAÑEDA GÓMEZ	LICOLERIA	INDEPENDENCIA NACIONAL N° 880 A AUTLAN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACION** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de LICOLERIA**, ubicado en el domicilio de **Independencia Nacional N° 880 A**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2 MELISA RIOS GÓMEZ	RESTAURANT-BAR	TABACHINES N° 441, COLONIA EJIDAL AUTLAN, JAL.
---------------------	----------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACION** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANT-BAR**, ubicado en el domicilio de **TABACHINES N° 441, COLONIA EJIDAL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3 JOSÉ URIEL DAVID GALINDO RENTERÍA	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	CLEMENTE AMAYA N° 243-B, COLONIA CENTRO EN AUTLAN, JAL
-------------------------------------	---	--

Acta Consejo Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas
07 de OCTUBRE de 2020

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, ubicada en el domicilio CLEMENTE AMAYYA N° 243-B, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	<p>ALEJANDRA ELIZABETH INIGUEZ RODRIGUEZ</p>	<p>VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</p>	<p>ALLENDE N°2 A DELEGACION EL CHANTE AUTLÁN, JAL.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10941, ubicada en el domicilio ALLENDE N°2 A, en el CHANTE, Municipio de Autlán, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	<p>JOSE EDUARDO ALVARADO SEDANO</p>	<p>VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ACOMPANADO CON ALIMETOS PREPARADOS</p>	<p>20 DE NOVIEMBRE N°30 COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase abierto ACOMPANADO CON ALIMETOS PREPARADOS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10949, ubicada en el domicilio 20 DE NOVIEMBRE N°30, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p>DANIEL MORAN ESPINOZA</p>	<p>DEPOSITO DE CERVEZA</p>	<p>FRESNO N°284-A COLONIA CAMICHINES AUTLÁN, JAL.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan se envía a COMISIÓN con facultades para resolver lo conducente, integrada por los miembros del Consejo Consultivo, para que a través del trabajo de campo de seguimiento a lo petitionado la Jefatura de Reglamentos y Apremios, debiendo emitir dictamen por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento para que sea considerado en el orden del día de la consecuente sesión del Consejo Consultivo y sea revisado el dictamen por los integrantes del mismo, para su análisis y consideraciones correspondientes.</p>			
7	<p>FABIOLA CHAVEZ MATA</p>	<p>VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES</p>	<p>MATAMOROS N°125-A COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA DE VINOS Y LICORES en envase cerrado EN TIENDA DE ABARROTES, ubicado en el domicilio MATAMOROS N°125-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionada a realizar primero el trámite de Licencia de Abarrotes, así como surtir un 80% de mercancía de dicho giro.</p>			
8	<p>NORMA ARACELI BLANCO ANDRADE</p>	<p>CAMBIO DE DOMICILIO PARA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ANEXO A COCTELERIA</p>	<p>MORELOS N°27-A DELEGACION EL CHANTE AUTLÁN, JAL.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO de su LICENCIA MUNICIPAL de Venta de Cerveza en envase abierto Anexo a Coctelería, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10803, a ubicarse en el domicilio MORELOS N°27-A, DELEGACION EL CHANTE, de esta municipalidad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

----- Como QUINTO PUNTO del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**. -----

(INASISTENCIA)
C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO
Síndico Municipal y Vocal del Consejo


LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES
Contralor Interno y Vocal del Consejo


LIC. LUIS ERRAIN PÉREZ CAMACHO
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo


(INASISTENCIA)
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA
Regidor y Vocal del Consejo


C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME
rector de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría
de Salud Jalisco en Autlán Vocal
(Representante Sector Salud)


LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
y Vocal del Consejo


C. JOSÉ ALFONSO ESPINOZA OLVERA
Jurídico de la Comisaría de Seguridad Pública
en representación de
LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.

(INASISTENCIA)
LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ
Regidora y Vocal del Consejo


C. JUAN RUBIO MATA
en representación de
C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Vocal (Representante del Comercio establecido)